

MADRID**OTROS ANUNCIOS****Área de Gobierno de Medio Ambiente****EDICTO**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Esta documentación deberá presentarse, conforme al artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo de Recoletos, número 12), en los restantes Registros de Vicealcaldía, de las Áreas de Gobierno y de los distritos del Ayuntamiento de Madrid, así como en las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no aportar completa la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que de conformidad con el artículo 87.2.o) de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, el abandono en vías y espacios públicos de vehículos declarados residuo urbano es constitutivo de infracción grave sancionable con multa de 602 a 31.000 euros (artículo 89.2 de la citada Ordenanza).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).»

EDICTO NÚMERO 78/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2009/13734	ISAAC JIMÉNEZ GABARRI	TO 5251 O	NISSAN	47286103
2.	131/2009/14672	LIHUA ZHENG	MU 5549 BP	OPEL	X4837510N
3.	131/2009/16342	MARÍA QUINTANA DÍAZ	M 4163 VC	FORD	05318113
4.	131/2009/16663	EMILIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	TO 7499 M	NISSAN	11790776
5.	131/2009/17073	SMELING IMAGEN CORPORATIVA, S.L.	M 8449 HL	PEUGEOT	B83624205
6.	131/2009/17269	MARIUXI YADIRA ALCIBAR MENDOZA	M 9489 LY	SEAT	X4148102Y
7.	131/2009/17918	PEDRO SIMÓN GIRONES	M 3137 OP	SEAT	02642433
8.	131/2009/17954	ANTONIO FERNÁNDEZ SEDEÑO	M 2956 GN	RENAULT	00241506
9.	131/2009/17955	JUAN CARLOS SEGUI NÚÑEZ	0154 DFG	OPEL	51649399
10.	131/2009/18170	MARÍA ÁNGELES RECIO GONZÁLEZ	BA 3770 Y	CITROEN	05386329
11.	131/2009/18368	PASTORA GARCÍA MORENO	M 4810 PU	FORD	05384859
12.	131/2009/18402	OMAR FERNÁNDEZ BOBILLO	M 3344 WM	FORD	X1989160M
13.	131/2009/18716	DIASCO SCARDOVI	M 0491 LJ	A.U.D.I.	M 150862
14.	131/2009/19027	MARIAN IOTU	IB 8951 AL	LANCIA	X8647211Q
15.	131/2009/19030	JUDITH SOLEDAD ESCOBAR ESPINOSA	9606 CHB	PEUGEOT	50242514
16.	131/2009/19336	JOSÉ IGNACIO CRESPO FLORES	M 5588 XC	SEAT	52875488
17.	131/2009/19467	GLENNYS PÉREZ MEDINA	M 4527 LK	FORD	X6180110X
18.	131/2009/19663	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	M 8092 YL	CITROEN	00266452
19.	131/2009/19851	FILOMENO DELGADO TEJEDA	M 4404 SV	FORD	05241476

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
20.	131/2009/19916	ALEJANDRO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	M 3149 VY	HYUNDAI	50978154
21.	131/2009/20033	ANTONIO MAYA VARGAS	B 3376 JW	NISSAN	02227870
22.	131/2009/20101	JAIME SARANGO QUISHPE	M 5630 SN	VOLVO	X5630773M
23.	131/2009/20105	RICHARD SANDRO HURTADO SALINAS	M 9336 TZ	OPEL	X3237519Q
24.	131/2009/20205	ISABELLE MARIANNE PUIG POL	M 9837 NU	RENAULT	M 176617
25.	131/2009/20219	LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ RAMOS	3187 DVL	VOLKSWAGEN	02656622
26.	131/2009/20673	TECOSA SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.	5814 CBP	VOLKSWAGEN	B82012535
27.	131/2009/20689	ROQUE DE LA CRUZ	M 6997 IK	VOLKSWAGEN	X1311554W
28.	131/2009/20751	HGC, S.A.	M 1922 LK	NISSAN	A79433702
29.	131/2009/21699	JOSÉ MANUEL GROSSO	0641 CMK	RENAULT	X4456700J
30.	131/2009/27615	PEDRO MUÑOZ GABARRE	M 4896 UG	FORD	50434644

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 28 de octubre de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/12.380/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

Resolución de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente ordenando la publicación del siguiente anuncio:

«Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de diez días fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

De no aportar dicha documentación en el plazo, se continuará la tramitación del expediente, informando de que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con una multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con el artículo 87.2.o) de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16)».

EDICTO NÚMERO 79/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2009/11784	JUAN CARLOS LANDAZURI CONDE	M9466OG	FORD	X4611645F
2.	131/2009/12983	JUAN ANDRANGO MORCILLO	M9679ZS	TATA	X4211098M
3.	131/2009/14045	FRANCISCA BOSCH MARTORELL	PM7141BV	OPEL	41372712
4.	131/2009/14740	DIANA MARIA LONDOÑO ZAPATA	3322BPW	SEAT	X3950136R